

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13916 *GRUPO COSIMET, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBINMO, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Grupo Cosimet, Sociedad Limitada, y el socio único en ejercicio de las competencias en Junta General Extraordinaria de la entidad "Sociedad de Inversiones Mobinmo, Sociedad Limitada", han aprobado por unanimidad y decidido, respectivamente en fecha 30 de octubre de 2013 la fusión por absorción de Sociedad de Inversiones Mobinmo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por la sociedad Grupo Cosimet, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Leioa (Vizcaya), 14 de noviembre de 2013.- El Secretario no Consejero de Grupo Cosimet, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y el Secretario del Consejo de Administración de Sociedad de Inversiones Mobinmo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).

ID: A130064032-1